SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 28 minutos)

Damos la bienvenida a los representantes de la Comisión Nacional de Prevención de Rabia y de la Asociación Mundial de Protección de Animales. Como es de vuestro conocimiento, esta Comisión de Educación y Cultura del Senado está estudiando un proyecto de ley de protección de los animales que comenzó a considerarse en la Cámara de Representantes y ya cuenta con la sanción de esa rama parlamentaria. Por esa razón, estimamos que es muy importante la comparecencia de nuestros invitados ya que puede servir para analizar, considerar y, eventualmente, modificar, la iniciativa que tenemos a estudio.

SEÑOR CIRIO.- Agradecemos a los señores Senadores por habernos recibido nuevamente y deseamos aclarar que en el día de hoy no vamos a exponer los delegados de la Comisión Nacional de Rabia sino que lo van a hacer los representantes de la WSPA.

SEÑOR SARMIENTO.- Quien habla es el Director Regional para Sudamérica de la Asociación Mundial de Protección Animal y me acompaña el doctor Calderón, que es nuestro asesor veterinario y, entre otras especialidades que posee, es bioeticista.

Antes de conocer más en profundidad el proyecto de ley que está a estudio de la Comisión, queremos recalcar la importancia que tiene una ley de protección animal, no sólo en el ámbito del bienestar y la protección animal -que es en el que trabajamos nosotros- sino, en general, en otros sectores del país. La entidad que represento ha tenido muchísima experiencia en temas legales. De hecho, la ley Nº 84 de protección animal que existe en Colombia desde 1989 fue propuesta por nosotros, pero se desarrolló con la ayuda de asesores de varios países para lograr que fuese una ley efectiva, humanitaria y compasiva.

Como ya indiqué, me gustaría saber lo que está sucediendo con este proyecto de ley. En Chile nos encontramos en una situación muy similar, ya que la ley de protección animal ha sido objeto de estudio durante muchos años y, por diversos motivos, ha permanecido estancada. Por eso estamos trabajando en procura de un marco legal, lo cual es fundamental en cualquier país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, creo que sería importante que el señor Calderón relatara sintéticamente cuál es su formación, puesto que nos ha parecido muy interesante su currículum en virtud de los aspectos éticos involucrados en este tema, que pueden ser tomados como puntos de referencia en el trabajo que desarrolla esta Comisión.

SEÑOR CALDERON.- Con mucho gusto, señor Presidente.

Soy médico veterinario en la Universidad de La Salle. Tengo un diploma en Medicina, Cirugía y Zootecnia de perros y gatos, de la Universidad Autónoma de México. Además, he realizado una especialización en Bioética en la Universidad El Bosque, en Colombia. Actualmente, soy miembro del Consejo Directivo de la Asociación Nacional Colombiana de Bioética. Me desempeño como docente universitario en el área de Etología, Bioética y Bienestar Animal. Desde hace varios años tengo el privilegio de trabajar como asesor veterinario en la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales.

Básicamente, lo que me parece fundamental en este espacio que nos han brindado para compartir con los señores Senadores es que, indudablemente, el marco jurídico de una ley de protección animal posibilita regular la acción, no solamente del Estado, del ente administrativo, sino también de las fuerzas de la comunidad que participan en la relación del hombre con el animal, ya sea que se trate de entidades de protección u otras. Me refiero a todas aquellas personas que se benefician de un modo u otro del uso de los animales.

Entonces, lo más importante en cualquier ley de protección animal es no solamente su marco y fundamentación filosófica y legal, sino también la parte operativa. Esto significa que lo que se diga, por ejemplo, en este ámbito, no sólo quede en el papel, sino que las personas puedan apropiarse de la ley que, en última instancia, hablaría de un nuevo paso en la ética y la moral de la sociedad uruguaya, pues se estaría dando un status moral a los animales, al dedicar energía, tiempo y dinero a su bienestar. La preocupación moral por su bienestar generaría un paso en la ética humana muy importante para todos nosotros.

Entonces, además de congratularnos por el esfuerzo que se está haciendo, es necesario prestar atención a los aspectos que resulten interesantes. Sé que se han presentado proyectos de ley tendientes a enriquecer la ley que finalmente se apruebe. Por eso confiamos que en el diálogo que ahora estamos manteniendo podamos compartir con los señores Senadores la experiencia de otros países y la legislación ya existente. Además de protección animal, hay algunos países en los que se ha dado un paso más y se han aprobado leyes de bienestar animal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera preguntar al doctor Calderón si conoce el proyecto de ley que está analizando esta Comisión y si desea hacer algunos comentarios sobre su alcance y cometidos. Incluso, quizás sería posible que emitiera alguna opinión acerca de si existen similitudes o no con los marcos de referencia que maneja la Sociedad Mundial de Protección Animal, a efectos de ver en qué situación nos encontramos en relación con la legislación internacional.

SEÑOR CALDERON.- Hay dos marcos de referencia generales. Uno de ellos, aunque no sea de carácter legal, por lo menos ha sido un punto de partida. En la década del setenta, una entidad internacional propuso a la UNESCO una Declaración Internacional de los Derechos de los Animales, que luego se difundió a nivel mundial, conociéndose como tal.

Posteriormente, como ámbito internacional, en una gestión política importante, la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales, en el año 2000, propone lo que se conoce como Declaración Universal de Bienestar Animal.

Hago estos comentarios porque en el plano internacional es esto lo que tenemos: uno, que aunque no sea ley, existe, como es la Declaración Internacional de los Derechos de los Animales, que tiene una trayectoria importante y que, como dije, fue presentada a la UNESCO; y otro, que es parte de convenios de tipo internacional, es decir, la Declaración Universal de Bienestar Animal.

Otro elemento importante es mirar qué países prevén en sus Constituciones una ley de protección animal. Por ejemplo, en Europa -en donde comenzaron este recorrido mucho antes que nosotros- y concretamente en la Constitución alemana, ya se ha tipificado como delito en la Constitución el maltrato animal, cosa que no sucede en otros países.

También en América Latina, aunque no con mucha anterioridad, hay trayectoria en ese sentido. Un caso es Argentina, a pesar de que la legislación vigente está a punto de ser reformada, y otros son Colombia y Costa Rica.

De las legislaciones que conozco, puedo mencionar la propuesta que hizo la Academia Nacional de Veterinaria -que ya tuvo media sanción- y, a solicitud, un trabajo que realizó el doctor Milton González, que es integrante de ambos. Luego de haberle dado una lectura general, puedo decir que tiene un muy valioso marco de fundamentación, está muy bien estructurada, aunque naturalmente siempre habrá elementos de discusión en torno a algunos puntos. Lo que nos trajo a este país, además de realizar esta visita tan importante, es la situación de los animales en las calles, y sobre todo la relación con los perros. Puede haber, entonces, muchos temas en torno a la parte de investigación y uso de animales en docencia y experimentación, y a la forma cómo los Estados controlan los animales, dado que hay antecedentes de captura y exterminio de algunas especies. Como a veces las comunidades tienen un afecto especial por alguna de ellas, esto puede generar algo de discusión.

De cualquier manera, en términos generales, lo importante de este proyecto de ley es su marco general, en donde hay un elemento a tener en cuenta: la forma como vamos a nominar a los animales, especialmente a los de compañía, respecto a la tradición que tiene el Uruguay del uso de patentes, de registros, etcétera. Hablamos de algo que interesa mucho con relación al bienestar animal, en el sentido de la forma como podríamos usar o disponer de los animales. Este es un punto que habría que discutir, y no sé si el señor Sarmiento, que también conoce todo el marco legal y tiene mayor experiencia porque ha viajado a muchos países, podría complementar lo que estoy diciendo.

SEÑOR SARMIENTO.- El doctor Calderón ha mencionado un par de puntos importantes, y me gustaría recalcar el tema del control de las poblaciones. Como él ya lo dijo, parte de nuestra visita a Uruguay se debe a conocer cómo se está controlando o cómo se ha diseminado información a nivel internacional sobre el proceso de control de las poblaciones y de captura y de sacrificio de animales, que luego son utilizados en muchos lugares. Entonces, hay que revisar puntualmente, más allá del afán de que la ley sea aprobada -por la importancia que esto supone- cómo se está manejando este tema del control de las poblaciones.

Precisamente, como dice el doctor Calderón, este tema es muy particular, en el sentido de la sensibilidad que tiene la comunidad hacia los perros y la relación histórica que existe entre estos animales y los seres humanos desde hace muchísimos años. Creo que a este respecto hay que tener una consideración particular.

Por otra parte, en esta ley se habla -el doctor Cirio me corregirá si me equivoco- sobre el programa de tenencia responsable de mascotas. En el taller que hemos estado realizando, siempre he recalcado la importancia de que no sólo debe hacerse una ejecución de los diferentes PT de manera paralela -como el de control de población y el de esterilización, que son muy importantes- sino que debe existir un eje central de control de poblaciones, que es la tenencia responsable de mascotas, o sea que se debe educar a la población. Entonces, sería muy interesante incluir en la ley el tema de educación a la población con respecto a la tenencia responsable de mascotas, si es que ya no lo está, puesto que es debido a la falta de educación en este aspecto que hay población de animales en las calles.

SEÑOR CIRIO.- Quisiera aclarar que la declaración universal sobre el bienestar animal que mencionó el doctor Calderón figura en la página web de la WSPA y se las podemos hacer llegar en caso de que lo necesiten. Es más, creo que los documentos que acercamos inicialmente la incluyen.

SEÑOR CALDERON.- Existe un trabajo muy interesante realizado, fundamentalmente por el gobierno de Venezuela mediante un fondo que ellos tienen para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Dicho fondo tiene funciones sociales muy específicas, dentro de las cuales está la que desempeña el llamado COBIOBIOS, o sea, el Comité de Bioética y Bioseguridad. Este Comité -que es parte del gobierno venezolano- se dedica a todo lo que tiene que ver con investigación en general. Por supuesto, eso incluye el uso de animales y todo lo relacionado con el desarrollo tecnológico, especialmente con lo que hoy día se conoce como biotecnología, y con la seguridad que hay en torno a todo el caudal de información sobre biotecnología. Hago el comentario porque este Comité tiene la particularidad de haber creado dos documentos que fueron puestos a consideración pública a través de su página en Internet, referidos a los principios éticos que deben regular el uso de animales en particular y la investigación en general, y a los avances tecnológicos relativos a la biotecnología y dilemas tan complejos como la clonación, etcétera. Este es un elemento que puede ser de gran utilidad para esta Comisión, ya que se trata de la experiencia que tiene este grupo conformado por diferentes profesionales. Quien lo dirige es una socióloga y hay biólogos, médicos veterinarios, sacerdotes, abogados, entre otros. Ha sido muy interesante el esfuerzo que han realizado y la experiencia que adquirieron porque al ser representantes del Estado, todo el proceso de investigación pasa por ellos.

Estoy hablando de este asunto porque en alguno de los proyectos se habla de la Comisión de Bienestar Animal y su posible relación con la Comisión Nacional de Experimentación. Con respecto a dichas Comisiones, ambas son honorarias.

Es fundamental la responsabilidad ética que tenemos con los sujetos animales de experimentación. En la Ley de Bienestar Animal de Costa Rica hay un eslogan muy lindo acerca del respeto ético y moral que debemos tener hacia un ser vivo, porque cumplen una función. También están consideradas en dicha ley otras implicancias que son aún más complejas como, concretamente, el uso de animales que tendrían que ver con la industria.

Mi intención era resaltar la existencia de antecedentes legales en otros países que pienso que pueden ser de gran utilidad para la Comisión y que al momento de legislar podrían ser tenidos en cuenta. Además, estas iniciativas van en la misma línea de los documentos ya presentados y es un elemento enriquecedor, así como también lo es el tema que planteó el doctor Cirio acerca de la Declaración Universal del Bienestar Animal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera informar a nuestros invitados que contamos con la presencia del señor representante Pais que fue el gestor del proyecto de ley que se aprobó en la Cámara de Representantes y que se preocupa mucho por todos estos temas.

SEÑOR PAIS.- En primer lugar, agradezco a los miembros de la Comisión que me permitan intervenir en la discusión de este tema tan importante.

El proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad por la Cámara de Representantes y que hoy está a consideración de este Cuerpo ha tenido una serie de valiosos aportes que fueron realizados desde distintas organizaciones e instituciones que fueron mencionadas en esta Comisión.

Quiero señalar que los distinguidos invitados han mencionado muchos de los pilares conceptuales que sustentan la iniciativa. Por ejemplo, han hecho alusión a las connotaciones éticas que tiene la experimentación y, sobre todo, la posibilidad de darle un marco regulatorio e institucional, aspecto que ha sido una de las preocupaciones fundamentales del proyecto de ley. También se mencionó el tema de la tenencia responsable que a nuestro entender es absolutamente fundamental porque justamente evitaría una cantidad de problemas que en la actualidad está enfrentando la sociedad.

Me gustaría profundizar sobre el tema de control de las poblaciones. Nuestros invitados se han referido en forma tangencial a este punto que a mi juicio es muy importante. Pensamos que sería interesante intercambiar ideas sobre esta problemática, ya que contamos con la presencia de la representante de la Municipalidad de Almirante Brown, que ha tenido una experiencia señera y de referencia en América Latina.

Actualmente, uno de los problemas más grandes -incluso lo habrán visto en la prensa de los últimos días- es la preocupación que se ha generado por la multiplicación de animales sueltos en la vía pública con y sin dueño y las molestias que provocan los animales que son tenidos por propietarios irresponsables desde el punto de vista de la convivencia social. En concreto me refiero a los ruidos molestos, mordeduras, y accidentes de tránsito, fruto de dicha tenencia irresponsable.

En el país se están enfrentando dos concepciones y me parece importante profundizar en este asunto para que nuestros invitados puedan darnos una opinión concreta, dada su experiencia a nivel internacional. Por un lado están quienes sostienen que es necesario establecer una campaña de captura, o sea, retirar de inmediato a los animales de la vía pública. A su vez, esta posición está dividida en dos: los que no dicen qué van a hacer después de capturarlos y los que ya tienen una decisión tomada al respecto, es decir, que los van a matar, salvo que las sociedades protectoras de animales se hagan cargo. Al respecto debo decir que es una responsabilidad que no les compete y que evidentemente es de toda la sociedad. La otra opción, por la que han estado luchando infructuosamente y sin ningún tipo de auxilio, ni siquiera municipal, salvo excepciones -como, por ejemplo, la Intendencia Municipal de Salto que está colaborando con las protectoras de animales- cuenta sólo con el esfuerzo denodado, aislado y solitario de determinadas entidades protectoras de animales como la que está presente y con lo que aportó una figura emblemática de la protección del animal, la escribana Olga Baldomir que realizó 85.000 esterilizaciones, sacrificando su patrimonio personal.

La idea es trabajar en tres frentes que son, primero, la educación para una tenencia responsable -en este aspecto hay muy pocas acciones y las que existen no son continuadas ni sistemáticas-; segundo, una campaña de esterilización masiva que logre niveles críticos para que esto dé resultado -este es el caso de Almirante Brown, que es una experiencia que está a la vista de quienes la quieran observar- y tercero, un apoyo a las sociedades protectoras de animales para lograr una reubicación de los animales actuales. Esto, eventualmente, puede implicar el traslado de los animales que causen problemas, es decir que se procedería a una captura selectiva y, dentro de la misma, también habría que ver qué vías de adaptación existen para esos animales. En este sentido, habría que analizar si son reubicables dentro de hogares mediante una campaña donde también intervenga la sociedad o si hay que llevar adelante determinadas acciones como, por ejemplo, el limado de piezas dentales para los perros mordedores, aspecto en el que también me parece interesante la experiencia de Almirante Brown, que ha sido exitosa ya que han logrado reducir la agresividad de determinados animales que suelen tener propietario y que muchas veces son agresivos precisamente por eso. En todo caso, cuando exista algún ejemplar absolutamente irrecuperable se iría, como solución extrema, al sacrificio.

Me gustaría ver también los dos caminos que hoy está manejando la sociedad uruguaya que me parecen importantes para el enfoque de esta ley, porque toda la concepción del tema de la relación del hombre con los animales, tiene sus puntos críticos y, precisamente, este es hoy un punto crítico para la sociedad.

SEÑOR SARMIENTO.- El señor representante ha tocado varios puntos, pero nos gustaría hablar principalmente sobre el tema con el que inició su intervención, que es la captura indiscriminada de animales en las calles.

A este respecto, me gustaría que pudieran estar presentes en el panel que estamos realizando porque este es un tema que se ha mencionado una cantidad de veces y no precisamente porque la sociedad mundial lo diga, sino porque se ha probado en muchos lugares del mundo que el método de control de la población canina en las calles mediante el sistema de recolección y sacrificio es inútil. Precisamente uno de nuestros conferencistas ponía el ejemplo de San Pablo que, como ustedes saben, es una ciudad inmensa donde, luego de un ejercicio de recolección y sacrificio masivo de animales, al año se dieron cuenta, no sólo de que hay más perros que al inicio, sino que además ha aumentado su número. Se trata de algo que nosotros hemos expuesto porque está muy claro. Inclusive, la semana pasada estuvimos en Maldonado y la propuesta concreta para el Municipio fue esta: ¿por qué no se cambia el método tradicional? En esto hay varios aspectos importantes a tener en cuenta como, por ejemplo, si los recursos que se están invirtiendo en esta recolección y sacrificio -y todo lo que conlleva ese proceso como, por ejemplo, la permanencia de los animales durante 14 días en un refugio, el personal empleado, su salario, la gasolina, etcétera- no podrían ser utilizados -tal como lo mencionaba el señor representante- en campañas de esterilización masiva o en los tan publicitados programas de tenencia responsable de mascotas, es decir, en educar a la población. Esto es algo muy importante.

La propuesta que nosotros realizamos a nivel mundial para el control de las poblaciones animales tiene como principio fundamental la tenencia responsable; de ahí salen todas las derivaciones, entre las cuales están los programas de identificación, de esterilización masiva, de educación, de concientización pública y de legislación comprensiva y humanitaria. También se incluye el tema del control mismo en las calles, porque si hay perros que están causando por equis motivo una molestia, potencialmente pueden significar una amenaza para la comunidad. Como decía el señor representante, los perros pueden ser agresivos, y los mismos animales que hurgan la basura pueden ser generadores de algunas zoonosis, por lo que debe existir un control que, para estos casos puntuales, debe ser discriminado.

Reitero que una captura indiscriminada no conduce a ninguna solución para las poblaciones callejeras.

Otro punto importante que se menciona es el referido a los animales agresivos y al limado de los caninos, el cual ya hemos discutido con el doctor Calderón, por lo que me gustaría que a continuación se expresara al respecto.

SEÑOR CALDERON.- Debo insistir en la posibilidad de que el eje del plan de educación no tenga un resultado inmediato, pero también en que realmente plantea un cambio cultural y de hábitos necesario en todas las comunidades. La modificación de hábitos, que incluye el aprendizaje o la incorporación de nuevos hábitos, tarda tiempo, pero es necesaria. A veces por la inmediatez sacrificamos el futuro, que es más promisorio.

En ese sentido, la educación forma parte de la prevención de lo que se ha dado en llamar "ataques y mordeduras". Hay estadísticas de algunos países latinoamericanos que han demostrado que muchos de esos ataques o mordeduras han sido ocasionados por perros con dueños, no tanto -aunque, por supuesto, también se ha dado- por animales en las calles. ¿Esto qué significa? Que nuestro compromiso social debe apuntar a la educación en esa tenencia responsable y que la agresividad -que es un factor indeseable en algunos animales de compañía- puede ser prevenida mediante la educación del animal. ¿En qué sentido? Digamos que hay un período en los animales, el de la socialización, en el que con la participación del Estado gracias a las campañas educativas, de la profesión veterinaria a través de las consultas particulares y sociales, así como de las entidades de protección animal y de la comunidad misma, se puede generar una educación que va desde cómo enseñar a un niño a que entienda las señales de peligro o de alarma para no ser mordido por un animal, hasta fenómenos relacionados con la profesión veterinaria vinculados con la educación en la tenencia a fin de evitar los riesgos de una potencial mordedura.

Aclaro que no estamos sobredimensionando la educación, sino afirmando que da resultados. Es como confiar en la posibilidad de que las comunidades sí pueden cambiar hábitos, sólo que para ello se requiere tiempo. Obviamente, si existe un marco legal será más fácil utilizar los esfuerzos y los recursos del Estado para lograr cambiar los hábitos en la tenencia de esos animales. Por supuesto que hay casos en los que es necesario practicar una captura selectiva o, incluso la eutanasia, en animales con ciertas características, pero eso parte de una actitud diferente frente al animal, una actitud de respeto que, en última instancia, será la ley de protección animal. Me refiero a considerarlos no ya como objetos, sino como seres sensibles que merecen nuestra preocupación moral. Todo está relacionado: tanto la prevención de un problema mediante la educación, como la resolución de la situación actual, es decir, la sobrepoblación de animales en las calles.

SEÑOR CIRIO.- Brevemente, quiero referirme a la posición que sostiene la Comisión Nacional de Prevención de Rabia respecto a este tema y a los accidentes por animales.

En ese sentido, estamos trabajando junto con la Sociedad Mundial de Protección a los Animales, que fue invitada el año pasado a iniciativa de esta Comisión y que volveremos a traer en el correr del 2003. Compartimos una enorme proporción de los postulados de la WSPA, porque son racionales y científicos. Es una sociedad que en todos sus niveles y áreas de interés está conformada por personalidades muy reconocidas a nivel internacional. Por nuestra parte, si bien conservamos independencia y no formamos parte de dicha Sociedad, reitero que compartimos muchos de sus postulados.

El problema es extremadamente complejo y la disyuntiva básica está planteada en los siguientes términos: ¿qué es lo que debemos priorizar: el bienestar, la seguridad y la sanidad humanos o el bienestar, la seguridad y el respeto al animal?

No son incompatibles; por supuesto que debemos obrar en el sentido de que se cumplan o se respeten ambos principios. De todas maneras, en el momento en que a mí me dan a elegir pongo primero la seguridad humana y frente a la posibilidad de la muerte de un ser humano o un animal, no tengo ninguna duda; creo que nadie de los que estamos acá tenemos ninguna duda de ello, aunque por supuesto estoy llevando el ejemplo un poco al extremo. Es en esa doble óptica o en ese doble objetivo -humano, en primer lugar, y animal, en segundo término- es que se generan, en algunos puntos de contacto, conflictos en cuánto a cómo se debe proceder. Y allí no estoy de acuerdo en que haya dos concepciones opuestas sobre lo que se debe hacer, sino que hay dos posiciones extremas sobre una estrategia que puede llegar a ser común. En el momento en que esas posiciones extremas puedan juntarse o reunirse para poder conversar sobre ellas, creo que se podría lograr unificar las acciones tendientes al respeto y la prevención de toda la problemática relativa al ser humano y, por supuesto, al animal.

En ese sentido es fundamental -por eso insistimos o tratamos de colaborar con esta Comisión- la existencia de un marco legal que permita delimitar funciones, fijar criterios y también establecer sanciones en aquellos casos en que los postulados de la ley no se cumplan. Ese marco legal va a ayudar muchísimo a quien esté trabajando en pos de solucionar estos problema, ya sean organismos gubernamentales, paraestatales, u organizaciones no gubernamentales. Repito que es necesario para todos la existencia de un buen marco legal basado en la metodología científica, en el razonamiento y en la racionalidad de los postulados.

Por ese motivo, consideramos que era necesario invitar a esta Comisión a los representantes de la WSPA, en el entendido de que desde este momento ellos pueden aportar -incluso a partir de este primer contacto, aunque se trata simplemente de una presentación- documentación y experiencia vía e-mail, a través de la Comisión Nacional de Rabia o de la Sociedad filial de la WSPA, brindando elementos que ayuden a la Comisión a valorar, sopesar y evaluar las distintas posibilidades de una ley. Téngase en cuenta que se trata de experiencia que poseen otros países, tal como recién se comentaba.

Creo que este marco es fundamental. Las realidades que derivan de una población de animales descontrolada y errante, ya sea con dueño o sin él, son distintas según el punto de vista de que se mire, pero en todos los casos ello afecta, tanto al ser humano como al propio animal. No debemos olvidar que estos animales errantes no tienen control veterinario y están sometidos a enfermedades, a problemas de nutrición, a peleas entre ellos y a una reproducción descontrolada; en definitiva, esos animales están sufriendo. Entonces, aún por el propio animal, tenemos que poner en marcha una estrategia que signifique el retiro y la desaparición del animal de la vía pública.

Por supuesto que en esa estrategia somos los primeros en reivindicar, conjuntamente con la WSPA, que la reeducación y la tenencia responsable son el pilar fundamental y si la población no lo quiere hacer, es decir, no lo entiende y no se concientiza, será absolutamente imposible controlar esa situación. Dentro de esa estrategia de concientización de la población de tenencia responsable, insisto, el marco de una ley nacional es fundamental como referencia para estas acciones.

SEÑOR BARRIOS TASSANO.- Quisiera saber si nuestros visitantes nos pueden informar sobre los programas de identificación animal, necesarios para lograr la tenencia responsable por parte del propietario.

SEÑOR CALDERON.- De hecho, ya hay alguna experiencia en el Uruguay sobre lo que plantea el señor Senador. Lo más importante es la identificación y acompañarla de un registro o de una base de datos que pueda asociar a los animales con una persona responsable de ellos.

Además de esa identificación -que es necesaria y de gran utilidad, independientemente de la estrategia a utilizar, es decir, desde lo costoso que puede ser un microchip hasta tatuajes o collares de identificación- promovida en una intención política, es importante que exista una base de datos sobre la cual trabajar -porque a veces es difícil hacerlo- e, incluso -insistiendo en el papel educativo- en cada contacto que exista con una persona tenedora de animales, aprovechar cada uno de esos momentos para insistir en esa campaña de concientización. Nos referimos a que no sólo se trate de un evento mecánico de identificación del animal, de poblaciones caninas callejeras, sino también de realzar ese propósito.

Coincido con lo que ha dicho el doctor Cirio, pero insisto nuevamente en que puede tratarse de un error categórico plantear, en una discusión tan valiosa como esta, el poner en la balanza lo humano y lo animal. No significa que eso no sea real ni relevante, sino que a veces el colocar a los participantes en un lado o en el otro da una respuesta afirmativa o negativa, y realmente esa situación no tiene una contestación afirmativa o negativa, sino múltiples respuestas. Entonces, en función de cómo formulemos las preguntas o los planteamientos, tendremos múltiples soluciones. Lo peligroso de una contestación afirmativa o negativa es que puede ser radical, y lo valioso de las múltiples opciones es que nos permite entender que nos interesan todas. Por supuesto que nuestra especie, el ser humano, es el eje de nuestro trabajo, especialmente la medicina veterinaria, que permite servir al hombre a través de los animales. Lo importante es que nuestro papel o nuestro desarrollo ético y moral nos permita interesarnos, no sólo en lo humano, sino también en lo animal. Uno no está por encima del otro, en el sentido de que vayamos a anteponer las necesidades o el bienestar animal al de la comunidad -por supuesto que no es así- sino que, al educar a la comunidad y al tratar de que tome respeto por otros seres vivos, estamos mejorando las relaciones humanas y disminuyendo la violencia intrafamiliar. Así está demostrado. Si logramos mejorar la sensibilidad de la comunidad, de los profesionales y de los Estados hacia otros seres vivos, hacia otras formas de vida, estamos trabajando en el bienestar humano y disminuyendo la violencia de los hombres. No se trata de algo simplemente romántico, sino que esto está demostrado a través de investigaciones científicas. Entonces, es muy valioso que en el momento de plantearlo a la comunidad no lo pongamos en disyuntiva, sino en un anhelo de la sociedad uruguaya en el sentido de mejorar sus niveles y sus estándares éticos y morales, respectivamente, a tal punto que, además de estar preocupada por el bienestar de las comunidades, por ayudar a los más carenciados, nos interese también el bienestar de los animales. Eso habla mucho de una cultura, porque no sólo se preocupa por el bienestar de las personas, sino que, además, encuentra un espacio y distribuye los recursos de una manera tal que ayuda al bienestar de los animales.

SEÑOR GONZALEZ.- En primer término, quiero decir que necesitamos en forma urgente aprobar una ley de protección animal justa para llenar un vacío legal que estamos teniendo, cuyo atraso de muchos años está provocando un aumento o un agravamiento de la situación, especialmente en el caso de las mascotas o de los animales de compañía en las calles.

En segundo lugar, deseo aclarar que no se trata de concepciones o de la captura de perros para matarlos, porque estamos de acuerdo con que no soluciona la problemática, o para esterilizarlos, porque tampoco la resuelve por sí sola. La problemática no es simple porque, incluso, abarca aspectos sociales.

Cuando se habla de educación, estoy en un todo de acuerdo con que hay que estimularla, acrecentarla e intensificarla, pero de todos modos ello va a lograr -como se ha dicho acá- efectos a largo plazo, y esto significa muchos años.

Decimos esto porque cambiar comportamientos humanos lleva muchos años. Junto a ello, el aumento del control reproductivo mediante esterilizaciones, va a frenar la enorme cantidad de reproducción totalmente indiscriminada y descontrolada que existe por la irresponsabilidad de la gente.

En definitiva, a nivel municipal hemos visto que la gente reclama un control rápido de la situación. En este sentido, estoy completamente seguro de que si una sociedad, Municipio o país se dedica únicamente a sacar animales de las calles y matarlos, lo único que estaría haciendo sería como dar una aspirina, pero luego vuelve el dolor de cabeza. Tampoco sirve que una sociedad tome la responsabilidad de dedicarse sólo a esterilizar. Por ejemplo, hoy nosotros nos encontramos acá, mientras que en la Intendencia Municipal de Maldonado, a la que se ha criticado mucho -por una campaña que considero no es la más correcta- hay colegas que están castrando. Dicha Comuna durante todo este tiempo organizó charlas en escuelas y liceos para educar a la gente e intensificar esa campaña, para lo cual se solicitó material educativo a la WSPA.

Además, se comenzaron a realizar esterilizaciones, de las cuales -y estoy completamente seguro de ello- puede aumentarse la velocidad. Por esa razón, se encuentra con nosotros la doctora Calderón -colega colombiana- que es la encargada de enseñar esta nueva técnica, porque la idea es aumentar el número de esterilizaciones, sobre todo, sin costo alguno para aquella gente que no puede pagar.

Esta es una experiencia piloto en la que la Intendencia ha dado y colocado en forma gratuita miles de microchips -lo cual queda registrado en la base de datos de la Dirección de Desarrollo Ambiental- tanto a los animales que son castrados, como a los que son recogidos de la calle y luego son devueltos a sus dueños. Lógicamente, como la gente desea que se saque el animal de la calle, es necesario proceder a ello, ya sea para identificarlo, darlo en adopción o practicarle la eutanasia en aquellos casos en que el animal no es reclamado ni adoptado, ya que para siempre no se lo puede tener.

De acuerdo a la experiencia que he recogido en este año donde -según cifras que me han dado- en Maldonado, se han recogido más de cinco mil animales de la calle, creo que se ha sacrificado un 10% de esa cifra -aclaro que no tengo los números exactos- y se ha devuelto a sus dueños un 60%. Muchos animales no fueron devueltos a sus dueños porque no los querían. Entonces, por condiciones extremas, han fallecido tanto en refugios del Municipio como de la Protectora de Animales.

También tenemos un problema muy serio con la posibilidad de adoptar animales; es un punto que debemos estimular. Podemos decir que esto es como una esponja que absorbe hasta determinada cantidad de agua y permanentemente está chorreando. En otras palabras, la gente no se comporta en forma responsable: abandona los animales y los deja reproducir en forma indiscriminada. Y no sé si nosotros podemos obligar a esas personas a revertir esa situación. En este sentido, algunos abogados me han dicho que ello no es posible. Incluso, en un proyecto, plantee la posibilidad de establecer una obligación pero, aparentemente, ello no se puede hacer. Además, se da la circunstancia de que, aun castrando en forma totalmente gratuita y

regalando el microchips, nos cuesta que la gente lleve sus animales a castrar. Por lo tanto, aquí se debe cambiar la mentalidad y la conducta de la gente con educación, pero eso lleva tiempo.

En estos días se están llevando a cabo tratativas para celebrar un convenio entre el Centro Veterinario y la Intendencia Municipal, a efectos de potenciar todo lo que son castraciones en todas las veterinarias del departamento.

Asimismo, está en vías de llevarse a cabo un convenio con la Facultad de Veterinaria a los efectos de que los estudiantes que ya culminaron el curso de cirugía, supervisados por profesores de ese centro de estudios, puedan también realizar castraciones de modo de lograr una ayuda más.

Quiere decir que hay una cantidad de aspectos que no son tan sencillos de resolver e, inclusive, otros países han demorado años en solucionarlos. Se critica lo relativo a los catorce días de sacrificio de la Ordenanza de Maldonado pero, personalmente, pude aprender con los colegas de la WCPA que en casi todos los países se sacrifica antes. La representante de la WCPA en Brasil, Elizabeth Mac Gregor, trajo experiencias muy objetivas e interesantes para tratar de luchar y evitar la muerte de los animales. Sin embargo, en la ciudad de San Pablo, al igual que en otros países, se estaba sacrificando a los tres o cinco días. Lo mismo sucede en otros países: captura y exterminio. En esos casos hay una especie de control pero no se lucha contra lo que se debe, que es cambiar el comportamiento humano para no llegar a esa instancia.

Las cifras que ha brindado la Asociación Nacional de Protección Animal es de 2:000.000 de perros en el país, cantidad que me parece demasiada y, personalmente, considero que es menor. La Organización Mundial de la Salud dice que la relación perro-hombre correcta es de un perro cada diez habitantes y si nosotros tenemos 2:000.000, sería de un perro cada una persona y algo. En el departamento de Maldonado hemos detectado un perro cada cuatro personas y empiezan a producirse grandes molestias por la relación entre el hombre y el animal así como también problemas entre vecinos y muchas agresiones animales. ¿Quién pierde cuando el animal comienza a molestar? El animal, porque el hombre trata de destruirlo para liberarse del problema. Por lo tanto, al haber una relación perro-hombre que no es la ideal en nuestro país, el problema debe controlarse por todos los medios posibles y no de una forma o de otra. Estoy absolutamente de acuerdo en que, en la medida en que se intensifique la educación, la esterilización, la identificación animal, las sanciones a los dueños irresponsables o los estímulos positivos para responsabilizar a los dueños, vamos a lograr disminuir la captura y la muerte de los animales. Pero hoy la gente, por más que no desea matar los animales, tampoco los quiere en la calle y piensa que hay que sacarlos.

Podríamos hablar mucho más de este tema porque es muy complejo. Lo que sí podemos decir es que debemos atacar todas las puntas -y no una u otra- para poder encontrar una solución que va a ser a largo y no a corto plazo.

SEÑOR CIRIO.- Brevemente y aprovechando lo expresado por el doctor González quiero complementar mi exposición anterior. Entendemos que la estrategia para atacar este problema debe abordar los distintos métodos que hemos mencionado ya que ninguno de ellos, por sí solo, es efectivo, ni siquiera la educación de la población por sí sola lo es. Deben utilizarse en forma secuencial y racional todos esos elementos. En primer lugar está la educación; luego tenemos las campañas de vacunación, sobre lo cual está trabajando la Comisión para ver qué es lo que debe realizarse desde el punto de vista sanitario. También hay que tener en cuenta los laboratorios de diagnóstico que permiten diagnosticar la existencia o no de determinadas enfermedades a partir de esas poblaciones y la esterilización que va a reducir el número de animales. A su vez, hay que contar con la identificación de los animales para conocer la dinámica de esas poblaciones -por lo menos, en los primeros tiempos- y la existencia de unidades de captura porque, ya sea para vacunar, para castrar, para desparasitar, para marcar o para eutanasiar, es necesario, primero, atrapar al animal por lo que debe haber un sistema racional y humano utilizando las modernas tecnologías que permita esta acción. Por su parte, debe existir un sistema de refugios que respete la normativa internacional y que asegure al animal un relativo bienestar.

Un refugio no es algo agradable sino que -como ocurre con las cárceles- los hay buenos y malos pero, más allá de ello, constituye una etapa necesaria junto con una legislación que contemple todos estos aspectos. En un programa global, como el que se necesita, tienen que estar incluidas todas las actividades ya que ninguna de ellas, por sí sola, alcanza para solucionar el problema. Este grupo de acciones, en forma conjunta, sopesada y equilibrada, nos llevará, paulatinamente, a resolver la situación.

Hace un rato se hablaba de la experiencia de "Almirante Brown", sobre la que se realizaron talleres a los que concurrimos, en el día de ayer, en la Facultad. Se trata de una experiencia sumamente interesante, que tiene como principal virtud el haber logrado concientizar a la población, que voluntariamente está llevando los animales a castrar. De todos modos, el procedimiento se basa en uno solo de los ejes, actividades o estrategias que estábamos enumerando, que es la castración masiva. Los propios impulsores de la iniciativa señalaron que los animales se castran, pero que en muchas circunstancias se devuelven a la vía pública. En consecuencia, si bien la población de animales se ha reducido, no se suprimieron los que están errantes, por lo que subyacen los riesgos de mordeduras, accidentes, trasmisión de zoonosis al hombre y de deterioro sanitario de las calles, aunque reitero que estos disminuyeron. Si a esa campaña -que entendemos que está muy bien organizada, por lo que se presentó, está dirigida en forma adecuada y ha tenido aceptación en la población- se le agregan otras medidas a adoptar en los primeros tiempos, que, por supuesto, se trasmitirán a las comunidades vecinas, entonces estaríamos en condiciones de llevar adelante una real campaña de erradicación de animales callejeros, como existe en muchas partes del mundo.

SEÑOR PAIS.- Lamentablemente, no disponemos de mucho tiempo porque tenemos compromisos con otras actividades, pero quería dejar planteadas algunas preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido de lo que señala el señor Legislador Pais, solicitaría a los integrantes de la Comisión y a los invitados que vayan concretando el tema porque, de todos modos, esta es la primera de lo que creo que será una serie de visitas que nos permitirán ir analizando en mayor profundidad el problema.

SEÑOR PAIS.- Por los motivos que ha explicado el señor Presidente, aclaro que las preguntas que voy a formular no tienen por qué responderse ahora, sino que pueden acercarse las respuestas -incluso por escrito- a la Comisión en el momento en que los invitados lo estimen oportuno.

En primer lugar, quiero formularle al doctor González una pregunta sobre un aspecto que considero que va conformando un núcleo de información interesante. El doctor González se refirió a perros capturados por la Intendencia Municipal de Maldonado y quisiera saber el número exacto de los animales que fueron capturados desde que se inició la aplicación de la ordenanza. Asimismo, me

gustaría conocer el número de perros sacrificados por la Intendencia y el costo de los micro chips en la última adquisición que se haya hecho. A su vez, a la Comisión de Prevención de la Rabia -que no existía cuando tratamos el proyecto de ley en la Cámara de Representantes- le pregunto si ha motivado su preocupación la aplicación de la Ley Nº 16.106 que establece que parte de la patente de perro debe ser destinada a la vacunación antirrábica por la Comisión de Lucha contra la Hidatidosis y, de ser así, cuáles son las acciones que se adoptaron para que la Ley se cumpla.

En segundo término, a la misma Comisión quisiera preguntarle si se ha hecho un estudio de cuál es el comportamiento de los distintos Gobiernos Departamentales que tienen ordenanzas que sancionan con multas a los tenedores o propietarios irresponsables de animales mordedores y, en este sentido me gustaría tener datos concretos. Además, quisiera saber si esto ha motivado algún planteamiento a nivel del Congreso Nacional de Intendentes o de los distintos Gobiernos Departamentales para saber cuál es la situación.

Aprovecho la oportunidad para agregar una última pregunta al doctor González, relativa al monto anual recaudado por concepto de multas aplicadas a propietarios de perros, según las ordenanzas vigentes en la Intendencia Municipal de Maldonado, por casos de mordeduras y otras infracciones a las mismas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es necesaria una segunda comparecencia para que sean contestadas las interesantes preguntas planteadas por el señor representante Pais, ya que pueden ser realmente trascendentes para la Comisión. Si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, podemos coordinar una reunión para el próximo martes, con la comparecencia del coordinador del programa de la Intendencia Municipal de Maldonado y de los representantes de la Comisión Nacional de Lucha contra la Rabia a los efectos de analizar estas preguntas.

SEÑOR BIMONTE.- Nos encontramos en la Comisión de Educación y Cultura y podemos comprobar que, como toda Comisión parlamentaria, está integrada por varios actores políticos. Estamos dialogando en una mesa donde hay varias tendencias de todo orden. Eso demuestra un cambio cultural que al país le costó más de cien años y no por eso se debe evitar transitar por el tema cultural, pero hay situaciones urgentes como los accidentes o la inminencia de enfermedades epidemiológicas de gran impacto para la salud pública humana y animal, por lo que deberíamos tratar de articular una estrategia mediante la cual, por pasos sucesivos, se vaya llegando a esa toma de conciencia cultural a fin de lograr este paraíso democrático que tenemos hoy en nuestro país. El concepto global es tratar de llegar a ese grado cultural contemplando todos los otros aspectos que hacen al tratamiento ético, responsable y humanitario en un avance racional. Se trata de lograr un punto de equilibrio entre lo racional y lo sensitivo para que todos tengamos un ámbito común en el cual podamos dialogar y llevar adelante esto que la sociedad está requiriendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los invitados el aporte que han hecho y seguiremos dialogando sobre este tema tan trascendente e importante para el país. Además, los invitamos formalmente para el próximo martes a las 10 horas a los efectos de contestar las preguntas planteadas y seguir avanzando en el tratamiento del proyecto.

SEÑORA RAVERA.- Soy Presidenta de la Protectora de Animales "El Refugio" y agradecemos la invitación que nos cursaron para el día de hoy. Hasta acá llegó nuestra presencia, pero consideramos que sería interesante que la Comisión conociera las propuestas que tenemos y que ya estamos implementando en Montevideo como plan piloto. Quedamos a disposición de la Comisión para darlas a conocer.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que tendrían que hacernos llegar documentación ilustrativa al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 11 y 29 minutos)